

Válido  
para el  
Bienio



E° 0.50  
Cincuenta  
Centésimos



AÑO 1969  
egc.

Fs. 414 N° 339

REGISTRO DE PROPIEDAD

EXPROPIACION

CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA

DE

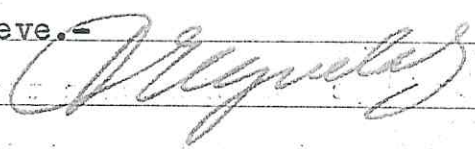
PALAZUELOS BUZETA ALFREDO

~~~~~

fojas cuatrocientos catorce número trescientos treinta y nueve del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y nueve, se encuentra la siguiente inscripción: "Número trescientos treinta y nueve.- Expropiación. CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA DE PALAZUELOS BUZETA ALFREDO.- Repertorio número mil doscientos noventa y cuatro. Puente Alto, primero de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve.- La Corporación de la Reforma Agraria es dueña del fundo denominado "Río Colorado", ubicado en la comuna de San José de Maipo de este departamento y que deslinda: al Norte, con Las Condes; al Sur, las altas cumbres que dividen este predio del Cajón del Maipo y la Hijuela del Yeso; al Oriente, la línea divisoria con la República Argentina; y al Poniente, fundo Los Peumos, que fué del señor Villegas, y Las Condes.- Adquirió dicho predio, de don Alfredo Palazuelos Buzeta, en virtud de la expropiación acordada por resolución o acuerdo número ciento diecisiete de dicha Corporación, que adoptó en su sesión décimo quinta extraordinaria de fecha veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.- El precio de la expropiación se fijó, de común acuerdo entre la Corporación menciona-



3 ciento setenta escudos cincuenta y tres centésimos (E°901.170,53)  
4 que se enteran con noventa y cinco mil ochenta y cinco escudos  
5 cinco centésimos, ya pagados, y el resto en veinticinco anuali-  
6 dades, en la forma convenida.- El título está a foja diecisie-  
7 te número siete del Registro de Propiedad del año mil novecien-  
8 tos cincuenta y nueve.- Requirente doña Victoria Poblete.- S.  
9 ELGUETA G/"CONFORME CON SU ORIGINAL. Puente Alto, seis de Agus-  
10 to de mil novecientos sesenta y nueve.-



11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30